



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Informe

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 296 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAR 2013

VISTO: El Informe N° 078-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 644825-2013/GOB.REG.HVCA/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General Regional posee la facultad de designación de Comités Especiales en virtud de la Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 06 de febrero de 2013;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;*

Que, de conformidad con el Artículo 31° del citado dispositivo legal, los procesos de selección será conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización, desarrollo y ejecución, desde la preparación de la Bases hasta que la buena pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, de acuerdo al Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado y 33° del Reglamento el Comité Especial estará conformado por tres integrantes titulares y con sus respectivos suplentes;

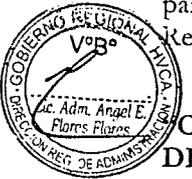
Que, siendo así, mediante Informe N° 078-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, la Oficina Regional de Administración, solicita la conformación de un Comité Especial Ad Hoc, para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el Artículo 31° del Reglamento, en los procesos:

1.- De Concurso Público, cuyo objeto contractual está destinado para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO PRE INVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: INSTALACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**”.

2.- De Licitación Pública, cuyo objeto contractual está destinado para la **“EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA”**;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 296 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAR 2013

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR, Comité Especial Ad Hoc para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el Artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los procesos:

1.- De Concurso Público, cuyo objeto contractual está destinado para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO PRE INVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: INSTALACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".

2.- De Licitación Pública, cuyo objeto contractual está destinado para la "EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA"; el mismo que estará integrada por:

N°	MIEMBRO TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
01	ING. GUILLERMO QUISPE TORRES	ARQ. FREDDY ÁNGEL RUIZ APACCLLA
02	ING. MARCO ANTONIO GAMBOA DELGADO	ARQ. RODNEY MARX CERRON RUIZ
03	LIC. ADM. MERCEDES LUZ SANTIVÁÑEZ SÁNCHEZ	SRTA. YANET CONDORI CCANTO

Artículo 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Admisión y miembros integrantes del Comité Especial conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

